





ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

	Fecha: 2021-04-22 15:42:30 Radicado: E2021NC001346 No Folios: 3
	
Remitente: YENNI MARCELA GASCA MUETE Destinatario: JOSE RAFAEL NIÑO PACHECO Asunto: Remisión certificado de convalidación TR	

Ref. Radicado de entrada No. 1-2021-1412

Bogotá D.C., 14 - 04 - 2021
Radicado No. 2-2021-3455

Doctora

MARTHA JANETH MOGOLLÓN SÁNCHEZ

Coordinadora Administrativa

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

martha.mogollon@ aunap.gov.co

jose.nino@ aunap.gov.co


Asunto: Remisión certificado de convalidación TRD AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP.

Respetada Doctora Martha Janeth:

Acusamos recibo de su comunicación enviada mediante correo electrónico el 5 de marzo de 2021 mediante el cual se remite una información para inscribir las Tablas de Retención Documental - TRD de la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP. Sobre el particular tenemos el agrado de informarle que adjunto se está remitiendo el certificado de convalidación del instrumento archivístico en cuestión, suscrito el 14 de abril de 2021 por el Presidente y el Secretario del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, dado que la entidad superó con éxito todas las etapas del proceso de evaluación y convalidación.

Muy respetuosamente les recordamos la importancia de proceder a la implementación del instrumento archivístico, conforme lo establecido en el Acuerdo No. 004 de 2019 en sus artículos 17 al 22. Además, de su publicación en la página web de la entidad según las disposiciones del artículo 18 del mencionado Acuerdo.

Cordialmente,


Firmado
digitalmente por
YENNI MARCELA
GASCA MUETE
Fecha: 2021.04.22
07:47:09 -05'00'

YENNI MARCELA GASCA MUETE

Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias

Anexos: certificado de convalidación y RUSD TRD (3 folios).

Copia: N/A.

Proyectó: Marilyn Daniela Durán Rangel, Profesional Grupo Evaluación Documental y Transferencias Secundarias.

Revisó: N/A.

Archivado en: GEDTS – RUSD.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos.

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019

Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 2020-03-17 V:9 GDO-FO-01



Ref. N/A

Bogotá D.C., 14 de abril de 2021

Radicado No 2-2021-3455

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que la **AUTORIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA - AUNAP** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, la **AUTORIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA - AUNAP** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante el Acta No. 02 del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la sesión del 25 de noviembre de 2013.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental de la **AUTORIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA - AUNAP**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 10 de julio de 2014.

Que la **AUTORIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA - AUNAP** presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico del 10 de julio de 2014. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 13 de octubre de 2020.

Que la **AUTORIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA - AUNAP** presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias sus Tablas de Retención Documental. En acta de mesa de trabajo del 30 de noviembre de 2020 se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.



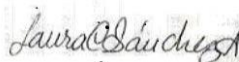
Que las Tablas de Retención Documental de la **AUTORIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA - AUNAP** fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 28 de enero de 2021. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que la **AUTORIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA - AUNAP** radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante correo electrónico el 5 de marzo de 2021. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **AUTORIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA - AUNAP**.

En constancia se firma en Bogotá D.C.,



Firmado
digitalmente por
**ENRIQUE SERRANO
LOPEZ**



Firmado
digitalmente por
**LAURA CRISTINA
SANCHEZ
ALVARADO**

ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

*Director General del Archivo General
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*

LAURA SÁNCHEZ ALVARADO

*Subdirectora de Gestión del Patrimonio
Documental*

*Secretaria técnica del Comité Evaluador
de Documentos*